

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 292

SUSCRIPCIÓN (En la Isla, al mes pts 1'00
Resto de España 1'25
Extranjero 2'00)

MAHON, SÁBADO 28 SEPTIEMBRE 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION
INFANTA, 17—TELÉFONO 86

EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1868

OTRO ANIVERSARIO

Hace algunos días el diario de los conservadores, por la brillante pluma del conocido Ariel, celebraba el cuarenta y siete aniversario del glorioso día en que algunos amigos del colega se agarraron al coche de la reina Isabel II y tiraron de él como súbditos leales, espontáneamente, por entusiasmo y por cariño, aunque luego cobrase cada uno la modesta remuneración de dos pesetas.

Pero el fervoroso Ariel no se contenta con alabar á los que llama «símbolo viviente» de la lealtad monárquica; no se contenta con defenderles adelantándose á no formular críticas, diciendo que «no creáis que hay en ello una solicitud de esclavos inconscientes, una humillación de siervos convertidos en bestias.» El entusiasmado Ariel llega hasta enfadarse con los discolos que aquel día memorable se mantuvieron sobre los dos pies y arremete contra los «apóstatas y renegados, contra los que tratan de destruir las bellas tradiciones y los caracteres genuinos de su raza.» Es decir, contra los que no quieren servir para tirar de un coche.

Esta notable salida del genuino Ariel nos ha sugerido la idea de celebrar otro aniversario, referente á hechos de la misma generación, ó sea, los mismos súbditos y la misma soberana; sucesos que tuvieron lugar pocos años después y que realizaron, no personajes anónimos, como los leales vasallos que Ariel presenta como modelos, sino personas conocidas, por su inteligencia, por sus méritos, por su patriotismo.

Nunca hemos oído á ningún hombre de aquella generación ufanarse diciendo: yo tiré del carro de doña Isabel II. En ninguna familia se recuerda con orgullo que el padre ó el abuelo subiesen á cuatro patas y enganchados como acémilas la cuesta de Deyá en el día glorioso para los Aricles de *El Bien Público*. Por el contrario, el mismo Ariel, que no es mahonés, cuida mucho de hacerlo notar diciéndonos á los mahoneses que aquel acto, tan poético y tan imponderable, fué realizado por «*vuestrós abuelos*».

En cambio los que tomaron parte en los sucesos que vamos á recordar y los que firmaron el documento que vamos á reproducir lo hicieron con plena conciencia de ciudadanos libres, y ello constituye el más puro timbre de gloria para sus familias, gloria que no han podido eclipsar de bifididades de algunos á consecuencia de los años y de las circunstancias.

DIARIO DE MAHON,

(Sábado 3 de octubre de 1868.)

«Anteayer por la tarde un gentío inmenso coronaba las alturas y orillas de este puerto á la hora en que debía llegar de Barcelona el vapor correo Menorca,

esperando con anhelo nunca visto noticias de la Península.

»Efectivamente, á las 5 el vapor entraba con la bandera española sin escudo. Un bote en el que iban varias personas, entre ellas el señor D. Juan Taltavull, D. Rafael Prieto y el Director de este Diario, D. Ramón A. Braña, se aproximaron al buque, desde el que se les dijo por unos marineros de á bordo en alta voz, que la revolución había vencido, después de haberse pronunciado Madrid, á la que habían seguido Barcelona y las más importantes poblaciones. Entonces los señores Prieto, Taltavull y Braña, dirigiéndose hacia el muelle, tuvieron la satisfacción de dar los primeros gritos de ¡viva la libertad!, ¡viva la soberanía nacional!, que entusiasmaron extraordinariamente al público que contemplaba el arribo del vapor, y que presto se esparció por todas las calles y plazas de esta ciudad, comunicando la esperada noticia del triunfo de la revolución.

»A los pocos momentos el pueblo entero se entregaba al mayor júbilo, recorriendo aquellas con banderas y músicas, dando vivas á la libertad, al progreso, al ejército, á todos los generales pronunciados y pidiendo la supresión de los derechos de puertas y consumos. Todos los escudos reales que había sobre las puertas de algunas dependencias del Estado y establecimientos particulares, fueron destrozados, así como también varios retratos de D.^a Isabel II (que Dios perdone).

»A las seis y media la plaza de la Constitución se hallaba inundada de gente que no cesó un momento de dar vivas á la libertad y al progreso.

»Los señores D. Teodoro Ládico y Álvarez Braña, seguidos de grandes grupos, se introdujeron en la Casa-ayuntamiento, desde cuyos balcones dirigieron al pueblo algunas palabras en alabanza de la revolución que con tanta honra y dignamente acaba de efectuarse en España.

»Ni el menor desmán ni atropello se cometió, sin embargo de haberse echado abajo una de las puertas que dan entrada al Consistorio, que permanecía cerrada contra la petición del pueblo, y haber la gente invadido sus salas.

»Al poco rato la agrupada muchedumbre se dirigió al Gobierno militar, invitando al bizarro general Echagüe, desterrado en esta isla, tomase parte en el pronunciamiento, como lo efectuó, acompañado del Gobernador militar de esta plaza, señor Hédiger, y de los principales hombres liberales que hay en esta ciudad. Penetraron luego, seguidos de algunas gentes, en la sala de sesiones del Ayuntamiento, en donde se determinó nombrar una Junta interina de Salvación y Gobierno de esta isla, habiéndose esta formado de los señores que firman la proclama que publicamos en otro lugar, y que se repartió ayer al público.

»Al anochecer una música tocaba frente á nuestra imprenta, al mismo tiempo que repartíamos la proclama que publicamos en este número, cuyos ejemplares eran leídos con el mayor entusiasmo, siendo infinitos los que se nos pedían con afán. En él describimos á grandes rasgos el acontecimiento que tanto anhelamos, y lo que los menorqui-

nes, así como todos los españoles, deben esperar del nuevo gobierno nacional.

»Más tarde todo el pueblo de Mahón recorría los sitios más públicos con indecible alegría, cual nunca se ha visto, tras de la banda del regimiento de América, cuyo cuerpo, igualmente que el de Artillería, saben nuestros lectores se hallaban encerrados en la fortificación de la Mola, por orden del despótico señor Capitán general que fué de estas islas, de cuyo nombre no quisiéramos ya acordarnos.

»Esto es cuanto ha pasado en Mahón hasta la hora en que, en medio del bullicio general y embargados de emoción, escribimos estos mal trazados renglones.

Menorquinas

La Junta de salvación y gobierno de esta isla, por vosotros aclamada, os saluda llena de gozo en el corazón, porque los momentos que atravesamos son los más grandes para la causa del progreso en España, y el glorioso movimiento iniciado en Cádiz y secundado por toda la Nación, significa que ya se colmó la medida de la paciencia, que ya hemos vuelto por nuestra dignidad y por nuestra honra, cansados del vergonzoso simulacro de Gobierno representativo con que se tiranizaba y envilecía al Pueblo, por quien debía conservar incólumes sus imprescriptibles derechos en las leyes fundamentales consignadas.

Proclamado el General Echagüe Presidente de la Junta para regir provisionalmente los destinos de Menorca, en medio de los vítores á la Libertad y al Progreso; nombrados también por aclamación nueve de los vocales que suscriben; adheridas al pronunciamiento las autoridades civiles y militares, así como los Jefes, Oficiales y Soldados de los diferentes cuerpos que guarnecen esta plaza; fraternizando el Pueblo con el Ejército: la Junta ha creído corresponder á la confianza con que se le ha honrado aboliendo inmediatamente en esta Isla el ominoso impuesto de Consumos, y decretando la libre exportación del Tabaco y la Sal que en ella se producen.

Los Pueblos todos de la Isla tendrán pronto sus delegados en el seno de la Junta, que ha juzgado ser fiel intérprete de los generales deseos, asociándose también el ilustrado liberal D. Ignacio Méndez Vigo; y el esforzado marino D. Juan Quesada, para que la heroica marina que ha lanzado la primera el grito salvador tenga en ella toda la posible representación.

La Junta que se considera interina y provisional, que anhela que la Voluntad Nacional constituya cuanto antes el Gobierno más conveniente ó que se la reemplace en su difícil misión, procediendo en armonía con lo que se practique en los demás puntos, cree debe ser parca en medidas graves, sin perjuicio de adoptar todas las disposiciones necesarias á los intereses de la Isla, escuchando propicia la voz y los deseos del pueblo de cuyo seno ha salido; y juzga lo más digno, lo más generoso, lo más liberal respetar en sus puestos á todos los funcionarios y á las corporaciones populares, interin decida el Gobierno central, siempre que se sometan á la Junta y cumplan fielmente sus providencias.

Cuando los propósitos de la nación no son el interés mezquino de un partido, cuando todos son llamados á la gloria de realizar la consolidación de la libertad y de una legalidad común, es preciso que en nuestra conducta, en nuestros sentimientos y en nuestros actos nos mostre-

mos todos dignos del porvenir que se presenta. Conservémonos, pues unidos; que ni un solo escaso venga á desmentir el proverbial carácter menorquín; que la seguridad personal y la propiedad nunca hayan sido más respetadas que en esos días memorables; y que los mismos instrumentos del despotismo al contemplar vuestro noble proceder huyan avergonzados ó respondan de corazón á la poderosa voz de la patria.

Menorquinas, tened confianza en la Junta que vigila por vuestro bien, como ella la tiene en vuestra sensatez; y espere todos que la Nación que al grito de libertad hizo humillar la frente del coloso del siglo, y destruyó la Inquisición, y abolió el diezmo, y desestancó la propiedad, sabrá también crear un Gobierno estable que permita llevar á cabo con marcha serena é imponente todas las reformas que reclama el bien del país.

Menorquinas:

¡Viva la libertad!

¡Viva la voluntad Nacional!

Mahón, noche del 10 octubre de 1868.

Presidente, Rafael Echagüe.—Vicepresidente, Ignacio Méndez Vigo.—Vocales, Matías Seguí de la Guardia, Gerónimo Escudero, Teodoro Ládico, Juan Taltavull, Bartolomé Mora, Victorino Hédiger, Juan Díaz Campoy, Miguel Seguí Elías, Juan Quesada.—Rafael Prieto, Secretario.

EL CASO DE NAKENS

Después de un reciente discurso, vuelve á hablarse, con renovado apasionamiento, del caso de Nakens. Este caso tiene un doble aspecto: primero, don José Nakens tratando de librar al delincuente de la pena que según la ley le correspondía; después, la opinión pública, empeñada en librar á Nakens de la pena que esta misma ley le ha señalado.

Antes á propósito del descubrimiento, y ahora a propósito del indulto, se han planteado en la conciencia popular una serie de problemas interesantes que no hay inconveniente en que salgan de la cátedra y la biblioteca para discutirse hasta en medio de las plazas.

Todo el mundo debate acaloradamente en la presente ocasión estas cuestiones de la equidad, la ley escrita, el derecho de la sociedad y el del individuo, cuestiones que, en el fondo, se reducen, para el caso de Nakens á una sola: el concepto de la pena.

¿Qué es la pena? Difícil parece, no habiendo reflexionado mucho, contestar á esa pregunta. Si analizamos la noción reinante de la pena, descubriremos un conjunto obscuro y contradictorio, formado por elementos procedentes de las más distintas concepciones generales de la vida humana y de los más varios estados de civilización.

Uno de estos elementos es por ejemplo; el talionista. Ojo por ojo, diente por diente. Según este punto de vista primitivo, hay que causar al delincuente un mal, en torna, en pago, en equivalencia del mal que él ha causado. Se trata, pues, de convertir en norma de vida colectiva la pura venganza, la vindicta social, como se dice en estilo forense.

Casi nadie aceptaría escuetamente este criterio. Una norma algo más elevada es esa extraña teoría del restablecimiento del orden moral violado por el delito. Se supone una especie de balanza ideal, cuyo perfecto equilibrio es la justicia. El delincuente inclina, con su acción uno de los platillos. Hay que poner algo en el otro para que la aguja vuelva a su centro. Y esa especie de contrapeso es la pena, por raro que parezca.

Otro de los elementos incoherentes en la noción común de la pena es la necesidad de la defensa social. Hay que hacer un escarmiento, como vulgarmente se dice, para que el autor del hecho perjudicial a la sociedad y, en general, todos los demás miembros, se asuste y no se atreva a obrar otra vez del mismo modo. Este elemento, en sí prescindible de todo principio de justicia, se refiere sólo al interés público, que trata de garantizar.

Otro elemento distinto, y citamos a vuestra pluma y según se nos van ocurriendo: la coacción física, para privar al delincuente de la posibilidad de delinquir. La cadena, el encierro, etc.

Otro elemento aún: el correccionalismo. La pena puede ser considerada como una educación especial con el fin de modificar la inteligencia o principalmente la voluntad viciadas, del penado. Claro está que este elemento no es más que uno de tantos, confundidos en la noción caótica que estamos descomponiendo. Con el propósito correccionalista se concilia mal todo el sistema penitenciario. ¿A quién corregirán esas *malbolgie* dantescas de nuestras cárceles y presidios? ¿A quién, sobre todo la pena de muerte?

Porque en conjunto, la nota común, característica de la pena es que ésta sea considerada como un dolor, como una tortura como un mal. Y, mientras la pena sea un mal para el delincuente, la opinión tratará de libertarlo siempre que éste excite su simpatía. Son ejemplos, los veredictos de inculpabilidad en ciertos crímenes pasionales y, en un sentido, el propio caso de Nakens.

Más aún: si la pena es positivamente un mal para el que va a sufrirla, habrá hombres que pensarán que el fin no justifica los medios y que no puede hacerse ni tolerarse un mal para conseguir un bien como la paz social o la seguridad pública. En esta base ética se fundan los arranques piadosos (derecho de asilo) o caballerescos (Don Quijote), y ésta es la justificación profunda que un criterio abstracto podría encontrar para la conducta de don José Nakens con Mateo Merral.

Por eso, sin duda, los hombres de mayor prestigio moral en el país tienen sobre este asunto una opinión que bien pudiera concretarse en lo que nos decía recientemente un maestro de incomparable autoridad en esas cuestiones de filosofía jurídica y aun de todas las demás: «Si el anarquista hubiese venido a mi casa, yo no sé lo que habría hecho; pero de lo que estoy seguro es de que no habría ido a entregarle a la muerte; eso no. Una vez más el instinto, la intuición, del pueblo coincide con el pensamiento de los verdaderos sabios, pasando por encima del ramplón buen sentido oficial de la masa semi-culta.

Pero, la pena podía no ser un mal, sino un puro bien, una forma de tute-

la como la del menor o la del loco, que sustituyese la voluntad incapaz del delincuente por otra voluntad extraña, en nombre de aquella propia voluntad nacional, presunta, latente de todo ser humano. La tutela penal, dura por necesidad algunas veces para el delincuente, no tendría nunca, sin embargo, el carácter de una molestia intencionada, de un sufrimiento, imponiéndose en interés del mismo penado que puede quedar bajo la esclavitud de sus pasiones torcidas y de sus brutales impulsos.

Comprendida así la pena como un puro bien sin mezcla de mal alguno para el delincuente todo el mundo consideraría un deber de humanidad delatar a éste cuanto antes para proveerle de adecuada tutela merced a una organización penitenciaria radicalmente opuesta a la presente. El caso de Nakens sería incomprensible.

No terminaremos estos párrafos sin estrechar públicamente la mano que, aún a través de los hierros de su celda, ha enviado tantas vigorosas cuartillas en defensa de quienes no han de pagarla más que con la gratitud, olvidando por nuestra parte en estos momentos otros escritos contra cosas y personas, dignas de un respeto muy cercano a la veneración.

LUIS DE ZULUETA.

Lo de Marruecos

Madrid, 25.

Dicen de Casablanca que se presentaron al Consulado francés comisiones de las kabilas de Zenata, Ziada y Uladeeyan, presididas por los alcaldes de las dos primeras, quienes solicitaron la paz como consecuencia de la destrucción del campamento de Sidi-Brahim, el cual estaba formado principalmente por moros de aquellas kabilas, por lo cual puede considerarse como un hecho su sumisión exceptuando una tracción de la kabila de Uladeeyan.

Entre las principales condiciones para la paz impuestas por los franceses, figuran la entrega del armamento y de las municiones, lo que ha sido aceptado por los moros.

Además se les ha exigido que ellos mismos efectúen el desarme de los pequeños grupos armados que hay en dichas kabilas.

También habrán de procurar los moros apresar y presentar a los cabecillas que dirigieron la matanza de los europeos empleados en las obras del puerto y habrán de poner por su parte cuantos medios puedan para conseguir la sumisión de las kabilas vecinas que se mantienen en actitud rebelde.

Los grupos armados de las aludidas kabilas que sean apesados serán sometidos al Magzhem.

A partir del miércoles próximo, los moros de las kabilas sometidas podrán entrar en Casablanca y vender huevos, gallinas, manteca y legumbres.

Los que llevaban granos y otros productos no podrán entrar en la población hasta más tarde.

Las negociaciones con el Sultán empezarán luego que se hayan sometido todas las kabilas cuya actitud motivó la ocupación de Casablanca por los europeos.

La paz parece por lo tanto que en breve va a ser un hecho.

Claro está que pueden quedar algunas kabilas del interior sin someterse, pero esto no se cree pueda influir en los acontecimientos, toda vez que no tendrán facilidades para acercarse a la población.

Respecto a Ribat las noticias que se tienen son de que el Sultán continúa allí.

La entrada la verificó en el mediodía de ayer, siendo muy aclamado.

Después se dirigió a la mezquita en donde oró un rato ante la tumba de su padre.

Por todas las ciudades por donde ha pasado ha dejado parejas de askaris con objeto de mantener el orden.

Se ha montado una guardia especial que es costeada por los moros ricos de la población.

No hay hasta ahora la menor hostilidad contra los europeos según comunican los correspondientes que allí han ido.

El paso de Abd-el-Aziz por la kabila de Be-ni-Acem fué terrible.

A pesar de las promesas de acatamiento que le hicieron ordenó se les castigara duramente, se incendiaron varios aduares de aquella tribu, les obligó a entregar 400.000 duros de recaudaciones que tenían y 400 mulas.

Los moros hicieron cuanto les fué ordenado, jurando obediencia al Sultán.

Según dicen de Casa-Blanca después del combate en que fué destruido el campamento de Sidi-Brahim, ha sido grande el número de moros que han regresado a la ciudad.

Muchos de ellos huyeron en los primeros momentos, refugiándose en el interior, temerosos de que los franceses lo llevaran todo a sangre y fuego, pero en vista de que no ha sido así y que lo pasaban mal en las kabilas han decidido regresar a la población.

Algunos de estos moros han sido testigos del último combate y afirman que los kabileños muertos fueron unos 50.

Las noticias que se reciben de Tánger son de que el día 22 hubo en Casa-Blanca otro combate que duró cuatro horas seguidas consiguiendo las tropas francesas la destrucción del campamento de Sidi-Medil.

Según estos informes los moros tuvieron cien bajas y los franceses tres muertos y seis heridos.

No se han recibido más detalles y como las noticias se reciben de Tánger no hay seguridad de que sean ciertas.

Crónica local

MEMORANDUM

Para mañana

Santos del día.—La Dedicación de San Miguel Arcángel.

Sol.—Sale a las 5 h. 43 m. mañana, pónese a las 5 h. 35 m. tarde.

Luna.—Sale a las 11 h. 10 m. tarde, pónese a las 1 h. 32 m. tarde.

Coche correo.—Llega de Ciudadela y pueblos del interior a las 11 y 20 minutos mañana, sale para dichos puntos a las 2 de la tarde.

Vapores correos.—Sale para Barcelona con escalas a las seis de la mañana.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, cerradas por ser día festivo.

Giro mutuo.—Cerrad.

Telégrafos.—De Sol a Sol el Semáforo de Bajuli.—De 8 mañana a 9 noche las Administraciones de Mahón y Ciudadela. De 8 a 12 mañana y de 3 a 9 tarde las de Alayor y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, objetos asegurados y paquetes postales, de 9 a 12 mañana.

Biblioteca pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana a dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez a doce mañana, y los jueves por la tarde de tres a cinco.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 a 12

mañana y de 3 a 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 a 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados y paquetes postales; lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 8 a 11 y los sábados de 8 a 12.

Cartas en lista.—De 11 a 12 todos los días.

Llueven excusas

De los últimos escritos insertos en *El Bien Público* sobre la cuestión del día, se ve bien claramente que los colaboradores de dicho periódico no quieren entrar en polémica. Todos se excusan.

Don Juan Mercadal dice que él se concreta a copiar, porque su insuficiencia le veda escribir por cuenta propia, y que no aceptará discusión alguna por no considerarse capaz de sostenerla.

Don Lorenzo Pons Marqués, dice que la mayoría de los médicos alópatas no tienen el menor interés en relacionar el alma humana con la cuestión homeopática y, por lo tanto, que huelga la discusión sobre este asunto.

Y el señor A. C. y F. viene a decir en resumen que si no se hubiese llevado la discusión médica al terreno de la metafísica, que no hubiera intervenido en ella y promete no preocuparse de los escarceos que se tengan con los homeopatas, mientras no se vuelva a sostener doctrinas que pugnan con la fe católica y con la sana filosofía.

Y si los lectores de *El Bien Público* habían creído al leer los primeros artículos sacar alguna luz sobre el problema planteado, se habrán convencido con la lectura de los últimos que todo quedará igual que antes, es decir sin saber definitivamente si es ó no es un buen sistema curativo, el ideado por Hahnemann; si es ó no es absurdo lo del principio vital; si es ó no es verdad demostrable, la verdad religiosa de la existencia del alma.

Otro escrito publicó ayer el propio periódico titulado «Las fuerzas físicas», extractado de una obra de los eminentes físicos Crookes y Losel Kellin, que el emite I. S. saca a luz para relacionarlo con las teorías homeopáticas.

Como que se trata de un asunto verdaderamente científico é interesante prometemos ocuparnos de él en el próximo número.

J. F.

No pudiendo hallar palabras adecuadas para defender a los antepasados de los amigos de *El Bien Público* que, siguiendo impulsos naturales ó por ganarse una propina, se uncieron al coche de doña Isabel II y tiraron de él hasta la cima de la cuesta de Deyá, el diario conservador inventa que en Barcelona «la turba exaltada de sus siervos» «el pueblo inconsciente», hizo lo mismo con el coche del Cesar Alejandro Lerroux, «colocándose al nivel de las bestias» y «sustituyendo con ventaja a los nobles brutos».

Muy bien. *El Bien Público* ha comprendido la lección.

El tirar de un coche, sea de la Reina Isabel ó del Emperador Alejandro, no es un «acto leal», ni hay en ello «una conmovedora, una sana poesía, una belleza imponderable» como quería hacernos creer el apostólico Ariel en su fervor monárquico.

Sólo que Ariel atribuye a los abuelos de los conservadores mahoneses, la gloria de un acto semejante, mientras que nosotros no creemos que lo hayan realizado jamás correccionarios nuestros. Y si el extravío de un momento de pasión hubiese arrastrado a alguno a semejante bajeza, nosotros, lo mismo si se tratase de Reinas desgraciadas ó de Emperadores democráticos, siempre con-

denaríamos el atentado contra la dignidad humana y, contra la opinión del imponderable Ariel, creeríamos «que hay en ello una solicitud de esclavos inconscientes, una humillación de siervos convertidos en bestias».

Este recuerdo es el que merecen aquellos que se rebajaron hasta tirar de un coche, por vil interés ó por miserable adulación, y de ningún modo que les presenten como ejemplo digno de imitar, ni «como símbolo viviente de esa predicada comunicación entre las masas y la Soberana».

¡Pobre Soberana! ¡Buena la pusieron luego, cuando la vieron caída, los mismos correligionarios del diario conservador que preparon á cuatro patas por la cuesta de Deyá el día glorioso que recuerda *El Bien Público* con fervoroso entusiasmo.

Como verán nuestros lectores por el telegrama que en otro lugar de este número publicamos, nuestros estimados amigos don Pedro Pons Sitges, primer teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y don Martín Gornés, director de nuestro periódico son muy obsequiados en la capital catalana, donde se encuentran, por las más distinguidas personalidades políticas.

Desde nuestras modestas columnas no podemos menos que agradecer profundamente á los catalanes los agasajos de que hacen objeto á nuestros amigos.

En el vapor correo «Isla de Menorca» salió ayer para Barcelona nuestro querido amigo y correligionario el Dr. don Federico Llansó.

Espectáculos.—Anoche debutó en el «Teatro de Verano» la triple concertista *Fernanda Stober*, la que alcanzó mucho aplausos en todas las piezas que cantó. La señorita Stober posee una voz muy extensa y muy bien timbrada.

Para esta noche se anuncian dos secciones á las ocho y media y á las diez, tomando parte los acróbatas *The Rondón's*, la señorita *Stober* y la aplaudida ilusionista y bailarina *Bella Rigoleta*, que se despide hoy del público mahonés.

En el «Teatro Principal» se celebrarán también dos secciones á las ocho y media y á las diez, tomando parte los trapistas *Les Auers*; los acróbatas *Villapando* que se distinguen por la finura y limpieza con que ejecutan sus trabajos y la aplaudida pareja de baile *Les Heliet*.

Para mañana, domingo, se preparan tres secciones en ambos teatros.

Para esta tarde á las cuatro han sido invitados los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, que tengan derecho á votar compromisarios para Senadores, por si quieren asistir á una reunión en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, con el fin de presenciar el sorteo de dos vocales y dos suplentes que se han de elegir de entre dichos mayores contribuyentes, para formar parte de la Junta municipal del Censo electoral de esta ciudad.

También han sido invitados por el mismo procedimiento los mayores contribuyentes por contribución industrial, impuesto de utilidades y de minas, que tengan asimismo derecho á votar compromisarios para Senadores, por si desean estar presentes al verificarse un sorteo entre ellos para designar á dos vocales y dos suplentes que han de formar parte de la Junta municipal del Censo Electoral de esta ciudad, cuyo acto está señalado para las once de mañana en nuestras Casas Consistoriales.

Dichos contribuyentes por industrial, impuesto de utilidades y de minas se eligen en sustitución de los Presidentes ó Síndicos de los gremios industriales por no estar agremiados aquéllos en este municipio.

Igualmente será llamado á formar parte de la Junta municipal del Censo Electoral de esta ciudad, que debe quedar constituida el lunes próximo en calidad de vocal, el ex suez municipal más antiguo, pues no ha sido posible cumplimentar el número 2.º del artículo 11 de la Ley Electoral, por no haber Jefe ú Oficial de Ejército ó de la Armada retirado, ni funcionario jubilado de la Administración civil del Estado ó de la provincia á quienes designar por no formar en la Junta local de pasivos que debía estar constituida en relación con el Centro general de Madrid.

En varios pueblos de esta provincia existen reses lanaras atacadas de viruela, según denuncia del Veterinario provincial señor Bosch al señor Gobernador civil de Baleares.

Se han registrado un número regular de ovejas muertas en predios enclavados en términos de Marratxi y de Palma.

La autoridad gubernativa, según dice *La Tarde* del jueves último, ha adoptado medidas de gran energía para ver de atajar aquella epidemia.

Por tanto, cabe esperar de nuestra autoridad local, hará otro tanto en previsión de que al conducir los vapores-carreros ganado de aquellas procedencias, como suelen hacerlo, se vigile escrupulosamente; no sea que se nos introdujera alguna oveja enferma de tan terrible dolencia.

A la hora de entrar en máquina el presente número se está preparando el acto de solemnizar la inauguración del nuevo palacio de Justicia, cuya ceremonia debe empezar á las once, con asistencia de la sección de Magistrados de la Audiencia, Colegio de Abogados, Alcaldes de algunos pueblos de la isla y otras muchas distinguidas personalidades.

El Gobernador civil de la provincia ha convocado á la Diputación provincial para el día primero de Octubre próximo, para dar principio á las sesiones que han de celebrarse durante el segundo semestre de este año.

En sesión de segunda convocatoria se ha reunido esta mañana á las nueve en nuestras Casas Consistoriales la Junta municipal del Censo de población, para nombrar las Comisiones de Sección y los agentes repartidores de los boletines individuales al domicilio de estos vecinos, para la formación del nuevo censo electoral.

Mañana domingo, en el baile que se celebrará en el casino «El Diamante», de Villa-Carlos, se dará un intermedio en el que las primeras partes de la Banda de Música del Regimiento de Menorca ejecutarán el «Primer aire variado de clarinete», de Kloré, en cuya ejecución tanto se distingue el notable Clarinete don Manuel López.

Tribunales.—La Sala de la Audiencia ha dictado sentencia en la causa contra Miguel Pons Paheras sobre supuestas emenazas de muerte á su mujer, absolviéndole de la acusación del señor Fiscal, por considerar que no existe tal delito.

La vista de la causa contra José M. Blázquez por delito de imprenta que debía celebrarse en el día de hoy ha tenido que suspenderse por enfermedad del procesado.

Hoy se inaugura una sociedad Recreativa familiar llamada «La Diversión», en donde se darán bailes los sábados y domingos para los socios y familias.

Dicha Sociedad está situada en la calle de la Infanta n.º 186.

Sesión.—Esta noche debe celebrar el Ayuntamiento su sesión ordinaria, si se reúnen el número suficiente de concejales.

Nuestro amigo D. Leonardo Gorrías avisa á sus amigos, conocidos y al público en general haber trasladado su domicilio y taller de mármoles desde la calle Andreu 40 á la del Angel 11 donde servirá cumplir los encargos que le tengan á bien confiarle.

Matadero

Reses sacrificadas el día 26.

1 Vaca 172 kilos hort se Pedrera (Ciudadela); 1 ternero 60 id. id. id.; 1 id. 144 idem hort de Enrich (Alayor); 1 id. 123 idem Son Magna id.; 1 id. 98 id. hort San Rafel (Ciudadela); 1 id. 94 id. den Llopis se Canecia (San Cristóbal); 1 idem 91 Lloch nou (Alayor); 1 ternera 97 id. estancia Hort nou; 1 id. 71 id. Juan Allés (San Cristóbal); 1 carnero 12 id. Biniaroca (San Luis); 1 id. 14 idem Son Tema (Mercadal); 1 id. 19 idem Palma; 1 id. 11 id. Cugo petit; 2 cabras 20 propios; 2 id. 29 id. se Cudia; 1 id. 6 id. Bufera (Fornells);

EL COMANDANTE MILITAR DE Marina de la Provincia de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón, etcétera, etcétera.

Hace saber: Que terminándose la veda para la pesca y venta de mariscos el 30 del actual, desde el 1.º de Octubre próximo pueden todos los mariscadores dedicarse á dicha industria con sujeción á lo que señala el vigente Reglamento de Pesca de este Puerto que dice así:

Art.º 22. El patrón ó marinero que diese oportuna noticia de cualquier infracción tirará el tercio de la multa, sin que por la denuncia pueda ser mirado con desestimación, antes bien considerado como amante de la justicia y del prójimo.

Art.º 28. En la parte no reseñada del puerto se permite el mariscar usando solo el instrumento conocido con el nombre de ostiera, estando absolutamente prohibido el uso de chalet ó vapor, así como cualquier otro arte que arrastre. El contraventor á este artículo sufrirá la multa de 50 ptas. destrucción del arte y pérdida del marisco que será de vuelta al mar.

Art.º 29. Se permite cavar la orilla con agua á la rodilla para procurar que las crias de escupifias gravadas y almejas encuentren fondo á propósito para su desarrollo, devolviendo al mar las que no tengan 45 mm. de diámetro.

Art.º 30. Queda prohibido extraer las rocas de los muelles para sacar las dátiles que se crían en su interior bajo multa de 50 á 100 pesetas y pérdida del marisco.

Art.º 37. Las infracciones á las reglas de pesca determinadas por este Reglamento serán penadas con multas variables según la importancia de la infracción y circunstancias que en ella concurran, destrucción de los artes que se verificará á presencia de los dueños y confiscación del preseado que se destinará á los establecimientos benéficos.

Art.º 38. Para poder pescar y mariscar á flote es condición precisa el estar matriculado. El contraventor sufrirá la multa de cinco pesetas la primera vez y doble si reincidiese.

Art.º 39. Los ayudantes del Puerto, Directores del Gremio y todo hombre de mar celaran la observancia de este Reglamento y darán parte, bajo su responsabilidad, de la menor infracción que adviertan.

Lo que se anuncia para conocimiento general y de aquellos á quienes puede interesar.

Mahón 28 Septiembre 1907.—Rafael Navarro.

SERVICIO TELEGRAFICO

DE «LA VOZ DE MENORCA»

Banquete en honor de los señores Pons Sitges y Gornés.

Barcelona 28, 1.º 30.

Anoche fueron obsequiados con un banquete en el restaurant Martin, los señores Pons Sitges y Gornés.

Asistieron al acto el senador y catedrático de la Universidad D. Odón de Buen, los diputados señores Vallés y Ribot, Corominas, Junoy, Marial, Carner, RaLola, Cambó, Allier y otras muchas personalidades.

En el acto reinó la mayor cordialidad y entusiasmo.

Brindose por la unión de todas las regiones para la causa común de destruir el caciquismo, que ha ocasionado la ruina de la patria.

Nuestros amigos, profundamente emocionados, se mostraron agradecidos á las muestras de afecto que recibían.

Esta noche se celebrará el anunciado mitin en honor de los señores Pons Sitges y Gornés.

El acto se celebrará en el Centro Democrático Republicano Federal de San Andrés de Palomar, tomando parte en él distinguidos oradores.

La catástrofe de Málaga

Barcelona 28, 4.º 30.

El Ayuntamiento de Málaga se ha reunido en sesión permanente para atender á los auxilios que continuamente se necesitan.

El mar ha arrojado á la playa unos sesenta cadáveres en completo estado de descomposición.

Se han desarrollado desgarradoras escenas al reconocer algunos á sus deudos entre los cadáveres.

Agrávase por momentos la miseria.

Sigue lloviendo continuamente, con lo que se dificultan los trabajos de recomposicion y aumenta el sobresalto de todos por el temor de que se repita la catástrofe.

Han quedado sin albergue unas doce mil personas.

Los auxilios que se organizan en todas partes resultan insuficientes ante el gran número de damnificados.

Inscripciones

Barcelona 28, 4.º 50

Se abren suscripciones en casi todas las provincias españolas para socorrer á los desgraciados malagueños.

Alguna de estas suscripciones ascienden á cifras respetables.

El «Pelayo»

Barcelona 28.º 00

El acorazado «Pelayo», que se hallaba en el arsenal de la Carraca sufriendo reparaciones, ha quedado listo para la navegación.

En Tánger.—Lluvia de arena.

Barcelona 28, 5.º 10

En los alrededores de Tánger ha ocurrido una espesa lluvia de arena.

A consecuencia de ella han quedado sepultados algunos hombres.

PARA VENDER

Lo están una porción de solares de una vña situada en la carretera de San Luis antes de llegar la primer kilómetro, á precios relativamente baratos.

Para informes y demás dirigirse á su dueño que vive en la misma vña y en la casa recién construida.

Imprenta de Francisco Fábregues á cargo de Miguel Ribé.

MECHERO SOLAR

Incandescencia por el gas

Recambio de manguitos garantizados á PESETA uno dando muy buenos resultados por su luz triple y clara. Este manguito puede competir con todos los más acreditados en su clase.

Mecheros completos y encendedores automáticos á precios reducidos.

Probados y os convenceréis

Calle de San Roque núm. 9, esquina á la del Rosario.

Almacén de muebles de Sintés

BARATURA

Buffet comedor tallado y con mármol, seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visita este establecimiento que hay novedad

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y esmero á precios reducidos.

ESPECIALIDAD EN

Etiquetas •• Volantes •• Papel timbrado •• Recibos

Convocatorias •• Talonarios •• Circulares •• Menús

Garnets •• Cheques •• Facturas •• Programas, etc.

Tarjetas de visita de todas clases

Se entregan ya impresas diez minutos después de hecho el encargo.

17, INFANTA, 17.

GRAN REVOLUCION

El Representante en esta, de los Motores titulados Motosacoche, D. Miguel Estela acaba de recibir una máquina, en la cual va adaptado dicho motor; el que por su sencillez y elegancia ha de llamar poderosamente la atención entre los aficionados á este sport.

Dicha máquina y motor, pueden ser admirados por cuantas personas lo deseen en el despacho del citado D. Miguel Estela, Calle Nueva n.º 10.

ADLER!

El único representante en Mahón é Isla de Menorca de la VERDADERA máquina de escribir marca ADLER, y el solo autorizado para su venta es D. Domingo Estrada, Puente Castillo N.º 9, Mahón.

Quién necesite una máquina de escribir puede avistarse con dicho señor el cual tiene á disposición de quién desee ensayarla el modelo más nuevo y perfeccionado que existe.

¡¡NO EQUIVOCARSE!! El que desee la VERDADERA ADLER sólo puede tener seguridad absoluta si la adquiere del ÚNICO representante.

ESCRITURA VISIBLE. •• APRENDIZAJE MUY FÁCIL. •• SOLIDEZ Á TODA PRUEBA.

MÁS DE 20.000 EN USO.

Representante exclusivo de la VERDADERA ADLER VISIBLE.

D. Domingo Estrada, Puente Castillo, núm. 9.—MAHON.

AGUA DE VICHY GAMBRINUS

del manantial **LA MINA**
Caldas de Malavella

Depositario exclusivo para Menorca=MANUEL BELTRAN (hijo)

DE VENTA

Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tuduri hermanos=Plaza Príncipe=MAHON.

Precio de una caja con 25 botellas de 1 litro.	Ptas. 13'50
Id. de una botella de 1 litro.	» 0'60.
Se abona por cada caja con 25 botellas vacías	» 4'00.
Id. » » » botella vacía.	» 0'20

Impermeables Ingleses

Con patente de invención por su fabricación especial en la goma. Sin olor. Blandos. Tintes sólidos.

Precios excepcionales por su origen directo.

Muestrario de últimas novedades para toda clase de abrigos pardesus y gabanes para señora y caballero. Agente de fabricantes de primer orden.

F. ESTOPARA MIRANDA

Calle de la Iglesia núm. 14.—MAHON

Academia de preparación

para Carreras Militares y de Ingenieros Civiles

á cargo del Teniente Coronel de Ingenieros

Don Manuel Maldonado

ex profesor de Matemáticas superiores durante más de cinco años en la Academia del Cuerpo,

del primer Teniente de Ingenieros

Don Rafael Aparici

dedicó hace tiempo á la preparación, y con la cooperación de varios oficiales del Cuerpo.

Las familias de los alumnos recibirán frecuente y periódicamente noticia de las notas de concepción que vayan obteniendo éstos, de las faltas de asistencia y puntualidad á las clases, así como de la conducta que observen y condiciones de capacidad y aplicación para el estudio.

Honorarios de la preparación de matemáticas para carreras militares:

35 PESETAS

Clases especiales á precios convencionales.

Calle de Santa Ana, núm. 1.

YA HAN LLEGADO

LOS CATALANES

portadores de infinidad de ropas, adornos, sedas y cuanto requiere la elegancia en el vestir.

Todo con gran economía en precios.

Visita la casa calle del Castillo n.º 44

MANGUITOS

para la incandescencia por el gas

Estos manguitos de seda, ramio colodionador, generalmente conocidos y de gran economía en precio y de excelentes condiciones lumínicas, van mereciendo gran aceptación por todos los consumidores, que obtienen con su adquisición muy positivas ventajas, pues además de su reducidísimo precio tienen una duración máxima de **ocho meses**.

El depositario exclusivo para Menorca de estos manguitos **Lumiere**, es don Pedro Orfila Fustér, calle del Comercio, que tendrá la complacencia de facilitar cuantos datos y noticias se estimen convenientes.

Precio del manguito **una peseta**.

ALCADÍA DE MAHÓN

Los individuos que á continuación se expresan, pertenecientes al reemplazo de 1895, se presentarán en estas Casas Consistoriales antes del día 5 de Octubre próximo durante las horas de oficina previstos de sus correspondientes pases para cangearlos con sus licencias absolutas.

Antonio Riudavets Amengual; José Pons Salom; Benito Roig Gutiérrez; Juan José Seguí Cardona; Pedro Sitges Pons; Lorenzo Tuduri Olives; Gabriel Taltavull Seguí; Antonio Taltavull Ballester; Francisco Vives Coll; Vicente Esteve Lozano; Antonio Bagur Gomila; Marcos Carreras Carreras; Bernardo Llopis García; Adolfo Cabiró Mora; Bartolomé Femenías Vallory; Antonio Llabrés Barber; Juan Gomila Manent; Bartolomé Sturla Cardona; Vicente Andreu de la Torre; Vicente Francisco Gallego; Vicente Gomila Carreras; Juan Llopis Olives; Jaime Félix Mir; Rafael Salom Seguí; Gabriel Pons Villalonga; Lorenzo Orfila Pons; Rafael Mus Carreras; Francisco Cardona Carreras; Carlos Moysi Seuret; Francisco Orfila Olives; José Blas Pons; Juan Coranti Navarro; Juan Carreras Carreras; Juan Pons Pons; Juan Van Walré Vela; Francisco Sintés Ameller; Juan Seguí Gomila; An-

tonio Carreras Cardona; Francisco Ponsé Vinent; Narciso Ponsé Mercadal; José Pons Olives; Jaime Pons Humbert; Antonio Petrus Sans; Miguel Dalmedo Orfila; Miguel Fuguet Castañol; Lucas Pons Castell; Jorge Pretus Terrasa; Jaime Payeras Barber; Miguel Orfila Bagur; Lorenzo Caules Gelabert; Antonio Carreras Sintés; Francisco Ballester Molina; Antonio Cardona Pons; Juan Andreu Torres; Juan Morro Pons; Pedro Pujol Olivar; Miguel Pons Sintés; Pedro Seguí Carreras; Juan Salort Orfila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Mahón 24 Septiembre de 1907.—El Alcalde, José M. Mercadal.

BUÑUELOS

Se encontrarán todos los días laborables y festivos en el Horno de la calle de San Jorge á cincuenta céntimos la libra de cuatrocientos gramos desde el 29 del presente hasta el 22 de Diciembre.

CRIADA

Se necesita una de catorce á veinticinco años.
En esta Imprenta informarán.